Capítulo 8

Gobierno abierto en universidades de Lambayeque: principios de clarificación de información

Teodoro Martínez Inoñán, Bruno Paolo Algalobo Távara

Resumen

Lo público tal y conforme se percibe, debe ser conocido o disfrutado por todos. La información en ese contexto, por lo tanto, debe ser incorporado a esa dimensión, sin embargo, siempre se ha tratado de ocultar la misma desde las esferas del gobierno y esto, ha ocasionado niveles de desconfianza y corrupción en diferentes ámbitos. Los sistemas de gobierno abierto nacen con el propósito de fortalecer la democracia, conllevando a la transparencia, rendición de cuentas, participación y la integridad, de allí que, las universidades públicas son espejos de lo que sucede en las esferas gubernamentales respecto a los mecanismos con información pública que deben acercarse a la ciudadanía. Y no basta con información, sino de generar procesos de logística y de entender los contenidos informativos generando confianza en lo que se entrega como información pública y del actuar político. Las universidades deben caminar en esa ruta de lo público, y está doblemente comprometida, primero con el actuar académico del fortalecimiento de la propuesta, y segundo con el contacto con la ciudadanía que ve en ella el soporte para los cambios sustanciales que debe tener la agenda pública en el cumplimiento de la visión de país.

Palabras clave:

Gobierno abierto; sistema de rendición de cuentas; transparencia y acceso a la información pública; integridad pública.

Martínez Inoñán, T., y Algalobo Távara, B. P. (2024). Gobierno abierto en universidades de Lambayeque: principios de clarificación de información. En R. Simbaña Q. (Ed). *Investigación en Educación. Posibilidades, tensiones y desafíos. Volumen III*. (pp. 104-116). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.236.c360

Introducción

La tendencia actual desde los gobiernos que tienden a ocultar información es para evitar desaprobación popular y ver el resultado real de su gestión o gobierno, sin respetar que, más allá de la labor fiscalizadora de algún poder como el Congreso, los verdaderos evaluadores de un gobierno deben ser los ciudadanos. A esta apertura de información se le llama como "gobierno abierto", el cual haría más participativa, dinámica, la relación gobierno-ciudadanía (Oslak, 2013).

La necesidad de gobierno abierto deriva de un Estado consensuado entre todos los entes involucrados, esto para mejorar las capacidades del Estado y sobre todo modernizar las instituciones evitando la burocracia, aspecto que coadyuva en que el Estado se note pesado, bajo los principios de participación y colaboración (Naser, 2021).

Si se analizara los Estados precursores de gobierno abierto podríamos analizar, el gobierno del expresidente Obama quien incorporó el llamado *Memorándum for Transparency and Govertment (2009),* como un asunto de prioridad nacional: colaboración, transparencia y participación. Si bien es cierto, Estados Unidos no fue la primera nación en incorporar el gobierno abierto, dado que se considera que fue el Reino Unido, en el siglo pasado, el primer sistema de gobierno que vio la necesidad de que la población tenga acceso al escrutinio y evaluación de una labor (Cornejero, 2013).

Es muy importante también señalar que el surgimiento de las Tic hace de este sistema más fácil de implementar, incluso podríamos hablar de e-goverment, dado que estas nuevas tecnologías permiten realizar un modo más eficaz el comunicarnos e informarnos, y el Internet, además, sin lugar a dudas, debe ser una herramienta de facilitación para que el Estado intercambie información y apertura canales de comunicación con los ciudadanos (Oslak, 2013).

Por último, si bien es cierto como se menciona líneas arriba, gobierno abierto no es un concepto nuevo, suele ser muy ambiguo y de muy poco conocimiento por parte de los ciudadanos, gobierno abierto va más allá de la transparencia, gobierno abierto tiene mucho que ver con la colaboración que tengan los funcionarios de brindar la información necesaria, aunque esta no sea muy favorable, así como también tiene que ver con la participación y la colaboración (Ruvalcaba, 2020).

De acuerdo a Astrom et al. (2012), los gobiernos deberían darle un énfasis especial a las redes sociales y las facilidades que ofrecen estas para la interacción en la democracia y participación electrónica, también concluyen en que existe un gran énfasis en participación electrónica ciudadana, especialmente en Europa de Este, la ex Unión Soviética, América Latina y Asia Occidental.

El concepto de gobierno digital no es nuevo y autores como Cortés (2013) y Sotelo (2006), no hacen más que reafirmar que el gobierno debe tomar las nuevas herramientas tecnológicas para estar más cerca a la población y hacerle transparentar sus acciones, aparte de ellos son una

herramienta útil que permite conocer a la población en sus necesidades y su contexto, aparte de ello permitirá realizar una evaluación del nivel de gobierno que están realizando.

Sin lugar a dudas, también se debe señalar que gobierno abierto tiene que ver con la ética y responsabilidad de los ciudadanos dado que no hay buen gobierno sin buenos ciudadanos, es decir, gobierno abierto tiene mucho que ver con el apoyo y voluntad política, todo esto en un mundo democrático complicado (Ramírez, 2011).

García (2014), refiere que el gobierno abierto ya no es solo una innovación, sino que es una necesidad, ya que no ser asi la sociedad se ve expuesta a una alienación con respecto a otras, además que se corre el riesgo de que el Estado caiga en la situación que la ciudadanía no tenga opción de opinión con respecto a decisiones financieras u operativas, por lo cual el Estado ha hecho uso de las tecnologías de la información para brindar la información necesaria, lo cual ha convertido al estado en lo comúnmente se denomina e-govertment.

Es importante también señalar que la importancia de gobierno abierto estará también en la relevancia que le den los ciudadanos a la información brindada, puesto que, sin la misma, no existe una supervisión adecuada a la información brindada; ésta puede estar errada o incompleta. Si bien es cierto brindar información muchas veces puede ser objeto y motivo de tergiversaciones de información por parte de ciudadanos cuyo objetivo no es el bienestar de la población, por lo cual la información brindada deberá estar en su forma más simple de entender (Gonzáles, 2022).

Se deben tener en cuenta que las políticas públicas de cualquier gobierno se realizan de acuerdo a las necesidades de la población por lo cual es de mucha importancia conocer las demandas sociales y solo una debida retroalimentación ayudará en este proceso, por lo cual los lideres al conocer las necesidades deberán concertar objetivos específicos para lograr los objetivos deseados (Morales et al., 2023).

El Perú no ha estado separado este sistema de transparentar información pública, y desde el 2002 a través de la ley N°27806 “Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública” y sus posteriores modificatorias, han realizado esfuerzos para brindar información abierta a sus ciudadanos. Esto a través los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e integridad pública intenta desarrollar este sistema, no soslayando el uso de las nuevas tecnologías de la información, por lo cual el 28 de junio del 2023 se aprobó la Política Nacional de Transformación Digital, que no es más que una herramienta de apoyo a la Ley de gobierno abierto en el Perú (Secretaria de Gestión Pública, 2021).

Posteriormente, para darle un respaldo a la citada ley, el 19 de diciembre de 2018 se publica el Decreto 123-2018-PCM cuyo objetivo principal era brindar útiles herramientas para que la política de gobierno abierto se desarrolle en un marco de principios y normas claras (Decreto Supremo N° 123, 2018)

En el país se ha entendido la necesidad de llevar este proceso seriamente, por eso la alianza realizada en 2011 con la carta de intención para integrar la Alianza de Gobierno Abierto principalmente ha sido con el objetivo de intercambiar opiniones y experiencias con otros Estados,

hasta la actualidad en donde se han realizado nuevos compromisos, en donde uno de los objetivos de gobierno abierto aparte de los ya antes mencionados, la lucha contra la corrupción es uno de ellos (Huamán, 2020).

Severino y Moro (2019), mencionan al gobierno abierto como un espacio horizontal, es decir en donde todos interactúen para buscar de manera conjunta solucionar los problemas de la ciudadanía, ellos afirman que los que conocen los problemas ciudadanos de manera más profunda son los mencionados, por lo cual que ellos puedan interactuar y proponer alternativas de solución sería lo más adecuado.

Las universidades públicas peruanas que deberían identificarse como entes de investigación y de desarrollo para la sociedad, se identifican por su falta de estas variables, no solo por parte de los docentes, sino también por falta de los mismos estudiantes quienes deberían ser los precursores de esta, es por eso la polémica del bachillerato automático, quienes eximen la investigación y muchas veces el desarrollo académico, es por ello que las universidades peruanas públicas, no son pioneras en investigación (Díaz, 2023).

Lamentablemente, un mal endémico dentro de nuestra sociedad, también está enquistado dentro del ambiente académico, siendo específicos en las universidades públicas. Esto lo menciona Portocarrero (2009), quien menciona que existe una alta percepción de estudiantes sobre la corrupción de tanto una universidad pública como privada, siendo las universidades públicas en donde se destacan los niveles de corrupción, esto hace que las dificultades de estudiar en una universidad nacional sean más complejas

Las universidades tanto públicas como privadas son entes de investigación supervisados por la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU), en donde se forman profesionales que ocuparan cargos directivos en nuestra nación, sin embargo, a pesar de su fin estrictamente académico, es menester también que los presupuestos que el Estado asigna a las universidades públicas sean fiscalizados por los clientes, en este caso, por los estudiantes, así como también es de necesidad que el uso que se les da a los fondos propiamente recaudados por las universidades públicas, sea clarificado.

De acuerdo a las fuentes bibliográficas el gobierno abierto tiene principios que divergen unos con los otros, sin embargo, al tener como objeto de estudio las universidades del norte del Perú, se tomará en cuenta los 4 principios que considera el sistema de gobierno abierto en Perú.

Principios de gobierno abierto

Transparencia y acceso a la gestión publica

El Congreso de la República del Perú (2002), luego de establecer la ley de gobierno abierto estableció también esta ley la cual tiene por objetivo fundamental promover la transparencia entre los actos del Estado, por lo cual todas las actividades de las entidades gubernamentales estarán

sujetas al principio de publicidad, muy aparte de ello, el Estado peruano se verá en la obligación de entregar a los ciudadanos la información que estos requieran, salvo la información militar o la que pueda atentar contra el territorio nacional, la cual tendrá un plazo de 5 años en la mayoría de casos en ser desclasificado.

Los indicadores de dicha dimensión podrían ser tomados en cuenta como el principio de publicidad, transparencia y acceso a la información (Instituto de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2013).

Participación ciudadana

Espinosa (2009), refiere que la relación socio-estatal debe tener como objetivo fundamental la regulación de los poderes del Estado, dando a la ciudadanía, poder de participación en las decisiones del Gobierno, no debe entenderse como una oposición a las decisiones legislativas u operativas, sino al contrario como un complemento. Este canal de comunicación debe apoyar la democracia, por lo cual es menester del Estado crear espacios de interacción e interlocución. Es también importante señalar que la participación ciudadana es un proceso el cual demandará actividades y mecanismos para lograr tal propósito.

También podríamos indicar que se puede tomar como indicadores el empoderamiento de los ciudadanos, es decir el grado de poder de convencimiento de poder opinar en decisiones gubernamentales, segundo podría ser la decisión de participación de los ciudadanos, el tercer indicador sería el formato es decir las formas en el que sujeto hará llegar sus opiniones hasta llegar hasta el último indicador estaría referido a las consecuencias de su participación (Díaz, 2017).

Si se toma en cuenta el marco legal de acuerdo a la Constitución Política de 1993, tanto en los artículos N°2 como número 31°, toda persona tiene el derecho de participar en la vida política, por lo cual el Estado tiene que implementar mecanismos para que este derecho sea respetado en su debida forma, a su vez la Carta Magna establece que la participación política de los ciudadanos es importante en la vida democrática de una nación (Valdiviezo del Carpio, 2013).

Rendición de cuentas

Según Bolaños (2010), lo que refiere la rendición de cuentas en las entidades públicas es necesario que la autoridad rinda cuentas debido a que si no lo hace caería en una autarquía, aparte de ello es esencial en una democracia, no como elemente accesorio sino como fundamental, aparte de ello la rendición de cuentas es un aspecto fundamental para mantener la imagen de gobierno y no de dictadura.

La rendición de cuentas por ahora es deficiente en América Latina por ello tal vez la imagen de imperfecta de las democracias en esas naciones, aunque también lo que causa esa imagen es la baja calidad y claridad de las cuentas que son ofrecidas a los ciudadanos. La responsabilidad política de los gobernantes está no solo en la rendición de cuentas, sino en que ellas lleguen a los ciudadanos en la forma y el tiempo que sea el requerido. Los indicadores de esta dimensión podrían ser información oportuna al público, justificación de las decisiones tomadas y sanciones a los funcionarios (Emmerich, 2004).

En el Perú, la Ley N°31704 Ley de Rendición de Cuentas dispone que difundan los instrumentos de la ejecución presupuestal, así como también el avance de la gestión del presupuesto tanto a la Contraloría General de la República, como a los órganos ejecutores para que estos a su vez brinden la información necesaria los ciudadanos (Congreso de la República del Perú, 2023).

Integridad Pública

En la gestión pública no solo los funcionarios tienen que ser honestos sino también los ciudadanos quienes son los que finalmente que eligen a quienes a los gobernantes. Si bien es cierto ser honestos y éticos en el país es un reto muy complejo debido a que los casos de corrupción abundan, aparte de los posibles actos de represalias. El valor público es algo que debería ser valorado y sobre todo debería ser creado como un algo intrínseco del ser humano. Dentro de la integridad existen muchos valores que rodean y que confieren ese plus que tiene este valor. En nuestro país lamentablemente hemos visto casos de personas profesionalmente muy capaces, sin embargo, que actúan faltando sus valores morales más fundamentales En el caso de la gestión pública es necesario personas idóneas en el cargo, entendiéndose por personas capaces y también por personas íntegras, es decir con un alto nivel de compromiso (Secretaria de Integridad Pública, 2021).

El sistema de ética debe ser puesto a prueba a todo nivel puesto que es muy difícil mantener un nivel alto de pulcritud cuando hay dinero o poder de por medio, la ética es uno de los valores fundamentales y necesarios para luchar contra un mal endémico dentro de nuestra sociedad como lo es la corrupción. El servicio público debería ser un honor dentro de nuestra sociedad (Villoria y Izquierdo, 2016).

Los indicadores de esta variable podrían ser compromiso personal e institucional, mecanismo y protección del denunciante (Secretaria de Integridad Pública, 2021).

Metodología

La presente investigación tendrá un enfoque cuantitativo, el nivel de la investigación será descriptivo, debido a que la misma solo se limitará a estudiar la variable en el objeto de estudio en cuestión, básico. La muestra fue tomada en base a la información recabada en el ciclo 2023-2 de la Universidad en cuestión, la cual refería tener 5599 estudiantes, de acuerdo a ello la muestra fue tomada con 95% de nivel de confianza, al 5% de error, usando un muestro probabilístico simple, el cual nos brindó una muestra de 361 estudiantes.

Resultados

Los resultados fueron obtenidos a través de la encuesta realizada a los estudiantes de manera aleatoria simple, tomando en cuenta las variables de gobierno abierto, las cuales nos indicaron lo siguiente:

Tabla 1.Transparencia y acceso a la información pública, principio de publicación de información

Calificación	Frec.	%
Siempre	61	16.85
Casi siempre	124	34.25
A veces	163	45.03
Casi nunca	14	3.87
Total	362	100.00

Fuente: elaboración propia

De acuerdo a la información recabada, si bien es cierto, existe una alta percepción de que la información pública tiene esa calidad, también existe un porcentaje mayor quienes consideran que dicha información solo es obtenida "a veces", por lo cual podemos inferir una deficiencia en cuanto a este indicador.

Tabla 2. Transparencia y acceso a la información pública, acceso a la información

Calificación	Frec.	%
Siempre	46	12.71
Casi siempre	101	27.90
A veces	188	51.93
Casi nunca	27	7.46
Total	362	100.00

Fuente: elaboración propia

De acuerdo a lo que podemos referir de acuerdo a la siguiente tabla, existen un alto porcentaje de estudiantes que percibe la recepción de información que brinda la universidad es "bajo", lo cual indica una debilidad a tomar en cuenta por las autoridades de dicha universidad.

Tabla 3. Conocimiento de la ley N°27086

Calificación	Frec.	%
Si	141	38.95
No	221	61.05
Total	362	100.00

Fuente: elaboración propia

Esta tabla nos puede servir de explicación para las 2 primeras, debido a que nos explica que el nivel de conocimiento de los estudiantes acerca de esta ley es bajo, por consiguiente, al no conocerla desconocen también los derechos explícitos en la misma.

Tabla 4. Participación ciudadana, los estudiantes son atendidos siempre por la Universidad

Calificación	Frec.	%
Siempre	24	6.63
Casi siempre	100	27.62
A veces	194	53.59
Casi nunca	44	12.15
Total	362	100.00

Fuente: elaboración propia

De acuerdo a la información recabada se puede inferir que los estudiantes no siempre son atendidos en sus diversos pedidos de información, reclamos o sugerencias, en lo cual podríamos deducir que existe una deficiencia en el sistema de gobierno abierto en la universidad en estudio.

Tabla 5. Participación ciudadana, plataformas, buzón de sugerencias, reuniones, talleres, etc.

Calificación	Frec.	%
Siempre	41	11.33
Casi siempre	95	26.24
A veces	188	51.93
Casi nunca	38	10.50
Total	362	100.00

Fuente: elaboración propia

De acuerdo a los que podríamos encontrar, los estudiantes universitarios solo a veces encuentran formas seguras de dar a llegar sus sugerencias, inquietudes, etc., con lo cual podríamos inferir que el gobierno abierto todavía no está del todo instaurado en todo el estamento universitario.

Tabla 6. Rendición de cuentas: Decisiones tomadas por parte de la Universidad y que tengan que ver con el desarrollo estudiantil o de la misma Universidad son siempre adecuadas y oportunas

Calificación	Frec.	%
Siempre	28	7.73
Casi siempre	108	29.83
A veces	204	56.35
Casi nunca	22	6.08
Total	362	100.00

Fuente: elaboración propia

Se podría deducir que, de acuerdo a la percepción estudiantes, las decisiones tomadas por la universidad no son siempre las más adecuadas y oportunas, aspecto que debería ser clarificado por las autoridades competentes.

Tabla 7. Integridad ciudadana, mecanismos de protección al ciudadano

Calificación	Frec.	%
Sí	182	50.28
No	180	49.72
Total	362	100.00

Fuente: elaboración propia

De acuerdo a lo recabado si bien es cierto los porcentajes son muy parejos, la realidad de gobierno abierto nos dicta que ese porcentaje de desconocimiento de protección al ciudadano debería reducirse de manera sustancial para que el sistema de gobierno abierto sea realmente útil, como debería ser.

Tabla 8. Conocimiento acerca de gobierno abierto

Calificación	Frec.	%
Si	174	48.07
No	188	51.93
Total	362	100.00

Fuente: elaboración propia

Infiriendo de los resultados se podría concluir que existe un desconocimiento medio sobre lo que significa gobierno abierto en dicha universidad por lo cual podemos inferir que al desconocer los beneficios que ofrece el gobierno abierto, también los estudiantes se ven retraídos al no conocer que existe un mecanismo de defensa en información.

Discusión de resultados

Si bien es cierto, se puede apreciar en la página web de la Universidad una sección de transparencia, incluso dentro de la propia universidad en cuestión existe un órgano de la contraloría, la (a veces) excesiva burocracia que existe dentro de la Universidad hace que no se cumplan de todos los principios de participación y colaboración (Naser, 2021).

Hay que señalar que, en la Universidad se hacen uso de las TIC, tal vez su uso es un bastante rudimentario ya que de por sí, el uso de Internet es bastante limitado, más aún será en la implementación de una aplicación solo para la rendición de cuentas, por lo cual los resultados arrojan un resultado negativos con respecto a este aspecto.

No es una falacia mencionar que la universidad hace uso de las redes sociales para hacer de conocimiento público sus actividades, sin embargo, la información parece aún demasiado limitada a vista de los estudiantes, esto a partir de inferir los resultados obtenidos Astrom et al. (2012), quien afirma que las redes sociales son una herramienta de facilitación de información.

La ley de transformación digital está todavía en proceso en la universidad debido a que no se ha realizado un proceso sostenido, es por eso que los resultados con respecto a información abierta son tan limitados de acuerdo a la perspectiva de los estudiantes.

Es en este escenario, que los estudiantes tienen la imagen de que no siempre pueden hacer llegar sus opiniones, lo cual es un pilar fundamental en gobierno abierto de acuerdo lo que afirma (Díaz, 2017).

Conclusiones

La presente investigación arroja resultados en donde se evidencia que la universidad pública peruana, especialmente de la costa norte, poco ha desarrollado el sistema de gobierno abierto y que más que un concepto, se ejecute en la práctica.

La universidad por los resultados obtenidos de "a veces" no presenta una información eficaz de lo actuado en lo público, allí se evidencia por el desconocimiento de la ley 27806 por la mayoría de los encuestados. Ello, por lo consiguiente, se deduce que no hay voluntad por dar a conocer el marco legal de transparencia y acceso a la información, menos una agenda ciudadana al interior de la universidad.

La información contenida en la página web de la universidad no garantiza el acceso ni la promoción de la misma a la masa estudiantil. Esto originado por la poca actualización de la información en periodos en la cual se haga público lo actuado.

Recomendaciones

- Se debe desarrollar redes de gobierno abierto desde la autoridad universitaria hacia los futuros dirigentes de la nación. Eso garantizará un gobierno abierto para encaminar a la transparencia, integridad, y la colaboración entre los actores públicos.
- La universidad pública debe contar con una agenda de formación ciudadana, implica, por lo tanto, voluntad para hacer conocer las leyes que hacen esto posible.
- Las redes que se formen al interior de la universidad deben ejercitar su legítimo derecho a contar con la información si esta fue solicitada a los diferentes niveles de la universidad.

Referencias

Congreso de la República del Perú. (2023, 10 de marzo). Ley N°31074 :Fortalecen gestión para la rendición de cuentas y transparencia presupuestal.

Cornejero, E. (2013). Gobierno abierto y democracia participativa. *3c Empresa: investigación y pensamiento crítico, 2*(4).

Cortés, R. (2013). *Análisis comparativo de las políticas públicas de gobierno digital de Costa Rica y Chile entre los años 2002-2010.* Centro de investigaciones en tecnologías de la información y la comunicación.

Díaz, I. (2023). La realidad de la investigación universitaria en el Perú: el rol de los docentes y estudiantes. *Revista Spirat, 1*(2), 61-63.

Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública, 26*(2).

Emmerich, G. (2004). Transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad gubernamental y participación ciudadana. *Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, 2*(4), 67-90.

Huamán, E. (2020). El gobierno abierto en el Perú. *Revista de la escuela nacional de la Administración Pública en el Perú,* (4), 146-170.

Instituto de la Pontificie Universidad Católica del Perú. (2013). *Ley de transparencia y acceso a la información pública: a 11 años de la importante publicación de un importante mecanismo de prevención de la corrupción.* Instituto de la Pontificie Universidad

Naser, A. (2021). *Gobierno abierto y ciudadanía en el centro de la gestión pública.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Oslak, O. (2013). *Gobierno abierto: Hacia un nuevo paradigma de gestión pública.* Red de Gobierno electrónico de América Latina y el Caribe.

Ramírez, Á. (2011). Gobierno abierto y modernización de la gestión pública. Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales. *Revista enfoques: Ciencia política y administración pública, 9*(15), 99-125.

Ruvalcaba, E. (2020). Percepción del éxito sobre Gobierno abierto en función del género: un analisis desde la sociedad organizada y gobierno. *Revista Iberoamérica de estudios municipales,* (21).

Secretaria de gestión Pública. (2021). Gobierno abierto en el Perú Avances y agenda futura. https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/4471543-085-2023-pcm

Secretaria de Integridad pública. (2021). Integridad pública: Guía de conceptos y aplicaciones. https://lc.cx/8zVTqq

Sotelo, A. (2006). *México. Gobierno digital en expansión.* Edición propia.

Valdiviezo del Carpio, M. (2013). La participación ciudadana en el Perú y los principales mecanismos para ejercerla. https://lc.cx/O3rXPD

Open government in universities of Lambayeque: principles of information clarification

Governo aberto nas universidades de Lambayeque: princípios de clarificação de informação

Teodoro Martínez Inoñán

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo | Lambayeque | Perú
https://orcid.org/0000-0002-8919-1522
tmartinez@unprg.edu.pe

Bruno Paolo Algalobo Távara

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo | Lambayeque | Perú
https://orcid.org/0000-0001-8563-0391
brunoalgalobo531@gmail.com

Abstract

The public, as it is perceived, must be known or enjoyed by everyone. The information in that context, therefore, must be incorporated into that dimension, however, attempts have always been made to hide it from the government spheres and this has caused levels of mistrust and corruption in different areas. Open government systems are born with the purpose of strengthening democracy, leading to transparency, accountability, participation and integrity, hence, public universities are mirrors of what happens in government spheres regarding the mechanisms with public information that must be brought closer to citizens. And information is not enough, but rather generating logisTic processes and understanding the information content, generating trust in what is delivered as public information and political action. Universities must walk on this public route, and are doubly committed, first with the academic action of strengthening the proposal, and second with contact with the citizens who see in it the support for the substantial changes that the agenda must have public in fulfilling the country's vision.

Keywords: Open government; accountability system; transparency and access to public information; public integrity

Resumo

O público tal como é percebido, deve ser conhecido ou desfrutado por todos. A informação nesse contexto, portanto, deve ser incorporada a essa dimensão, no entanto, sempre se tentou ocultá-la das esferas do governo e isso, tem causado níveis de desconfiança e corrupção em diferentes âmbitos. Os sistemas de governo aberto nascem com o propósito de fortalecer a democracia, levando à transparência, prestação de contas, participação e integridade, daí que as universidades públicas são espelhos do que acontece nas esferas governamentais em relação aos mecanismos com informação pública que devem se aproximar da cidadania. E não basta com informação, mas sim gerar processos de logística e entender os conteúdos informativos, gerando confiança no que é entregue como informação pública e na atuação política. As universidades devem caminhar nessa rota do público, e estão duplamente comprometidas, primeiro com a atuação acadêmica do fortalecimento da proposta, e segundo com o contato

com a cidadania que vê nela o suporte para as mudanças substanciais que a agenda pública deve ter no cumprimento da visão de país.

Palavras-chave: Governo aberto; sistema de prestação de contas; transparência e acesso à informação pública; integridade pública